

MEMORIA DE ACTIVIDAD FEAFES -Salud Mental- ZAFRA 2020



FEAFES Salud Mental

ZAFRA



INDICE

1.	Acreditación de Calidad y datos legales	3
2.	III Plan Estratégico de la Entidad	5
3.	Recursos	6
	a. Centro de Rehabilitación Psicosocial.	
	b. Piso de Apoyo a la Rehabilitación.	
	c. Centro de Integración Social.	
	d. Piso Supervisado.	
4.	Programas	23
	a. Programa de Orientación e Integración Laboral.	
	b. Programa de Acompañamiento Integral.	
	c. Programa de Captación y Formación del Voluntariado.	
	d. Grupo de Autoayuda de Familiares.	
	e. Servicio de Orientación e Información.	
5.	Otras Actividades de la Entidad	37
6.	Entidades con las que Colabora la Entidad	39
7.	Datos económicos	41

1. ACREDITACIÓN DE CALIDAD Y DATOS LEGALES.

- Entidad privada no gubernamental sin ánimo de lucro.
- Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura con el número 2.557.
- Inscrita en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura con el número 06/2.06/07.91/1755.
- **Autorización de Funcionamiento como Centro Sanitario**, inscrito en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 37/2004 **con el N° 06002930**.
- Centro de Rehabilitación Psicosocial de Feafes Zafra, acreditado de calidad por la Junta de Extremadura, con el grado de **OPTIMO SIN RESERVA**, con fecha del 21 de julio de 2017, con cinco años de vigor.

- Entidad miembro del movimiento asociativo de FEAFES Salud Mental EXTREMADURA y SALUD MENTAL ESPAÑA.
- Aprobación y Puesta en Marcha del III Plan Estratégico 2020-2024.



2. III PLAN ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD.

2020-2024 **III PLAN ESTRATÉGICO**

- Aumentar el nº de Socios
- Consolidar la presencia en el Área de Límite
- Asesorar la aplicación y la participación Activa
- Favorecer la Seguridad de la Entidad
- Potenciar el papel del Voluntariado

- Potenciar la buena utilización de los recursos y programas
- Favorecer la seguridad en los recursos de la Entidad
- Favorecer la formación continua de los Profesionales
- Potenciar el trabajo de los Profesionales
- Favorecer la calidad Asistencial
- Favorecer la participación e intervención Familiar
- Favorecer la colaboración de los Socios y Familiares
- Desarrollar plenamente en el trabajo los Derechos Humanos

- Potenciar y consolidar el Empoderamiento de las personas con Trastorno Mental
- Desarrollar plenamente la figura del Voluntariado
- Potenciar la participación comunitaria de las Personas con Trastorno de Salud Mental

- Mejorar la coordinación entre los recursos y programas
- Mejorar la recogida de datos de los distintos recursos
- Asesorar el nº de establecimientos con otras Entidades
- Favorecer una visión de Salud Mental positiva

ORGANIGRAMA DE FEAFES-ZAFRA

Asociación de Familiares y Personas con Trastorno Mental Grave de Zafra, su comarca y zona sur de Extremadura- FEAFES ZAFRA
Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura, N° 2.577 / C.I.F: G-06280663
C/ Vicente Cervantes, 2- Apartado de correos 74
06300 Zafra (Badajoz)
Tlfno: 924 555 943 email: gerencia@feafeszafra.com www.feafeszafra.com

3. RECURSOS

CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL

El Centro de Rehabilitación Psicosocial de FEAFES Salud Mental ZAFRA (en adelante, CRPS) es **“un recurso específico diseñado para el desarrollo de actividades rehabilitadoras”**. Es un servicio que ofrecen programas estructurados de rehabilitación psicosocial destinados a personas con trastornos mentales graves, dificultades de integración social y funcionamiento personal, familiar, laboral y de socialización. Dichos programas están encaminados al fomento de las habilidades y competencias necesarias que les permitan vivir, aprender, relacionarse y trabajar en su contexto social en las mejores condiciones de normalización y calidad de vida posible, con el fin último de potenciar su nivel de autonomía e integración social.

Los Centros de Rehabilitación se definen por la filosofía de atención que está presente en su diseño y organización y que es asumida por todos los profesionales que los componen.

Los CRPS estarán destinados a la atención de “personas con enfermedad mental grave, de curso crónico, que altera o limita el desarrollo de sus capacidades de funcionamiento social”.



Datos asistenciales:

- N° plazas: 60.
- N° de derivaciones: 44
- N° de usuarios atendidos: 77
- N° de usuarios a los que se les ha atendido por la situación de emergencia sanitaria: 112
- N° de usuarios dados de alta: 22
- N° usuarios en lista de espera: 14

Programas que se han llevado a cabo:

- P. Habilidades Sociales
- P. Psicoeducación.
- P. Educación para la Salud.
- P. Rehabilitación Cognitiva.
- P. Actividades de la vida diaria.
- Programa de Encuentro.
- Programa de Radio.
- Programa de Deporte/psicomotricidad
- Grupos de Autoayuda para usuarios.
- Grupo de Autoayuda para familiares.
- Otras actividades:
 - Campaña de Prevención y sensibilización del **suicidio**, con motivo del Día Mundial de prevención del suicidio (10 de septiembre) a través de las redes sociales.



- **Campaña de Prevención y sensibilización en institutos de enseñanza secundaria** del área sanitaria nº4. Organizado para llevar a cabo el **programa #Descubre. No bloques tu Salud Mental**. Programa de sensibilización y prevención en salud mental y adicciones desarrollado en centros educativos por la Confederación y la red SALUD MENTAL ESPAÑA gracias a la financiación del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Tuvo que cancelarse debido a la crisis sanitaria.
- Participación activa en la celebración del **XXII Día Mundial de la Salud Mental en Extremadura celebrado durante la semana del 5 al 11 de Octubre de manera virtual**. Se celebró a través de las diferentes redes sociales.
- **Información y sensibilización en Salud Mental en aquellas entidades en las que se nos solicita**. Durante el año 2020, se han llevado a cabo en las siguientes entidades:
 - Escuela Profesional de Zafra
 - AIMCOZ (Asociación para la integración de personas con discapacidad de Zafra).
- **Colaboración con los diferentes MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Debate radiofónico sobre discapacidad y mujer, en Radio Emisur.
- Supervisión y Coordinación del **Programa de Radio “La Cocktelera de Feafes Zafra”**.
- Participación en el **Programa de acompañamiento telefónico a profesionales del SES**.
- Participación en el **Programa de Atención al Duelo en riesgo por la pandemia de Covid-19**.

ADAPTACIONES DEL CRPS DE ZAFRA DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR COVID 19

Desde que se declarara el Estado de Alarma por Emergencia Sanitaria en España, el 14 de Marzo de 2020, la intervención asistencial en el CRPS tuvo que adaptarse a la nueva situación. Recibimos Instrucciones por parte de la Subdirección de Salud Mental encaminadas a adecuar la atención de los CRPS de la región.

Estas **Instrucciones**, aplicadas desde el **16 de Marzo de 2020**, tuvieron vigencia hasta el 31 de Mayo de 2020, momento en que se inició la fase de desescalada en nuestro país. Estas instrucciones se resumen a continuación:

- Las instrucciones estaban dirigidas a modificar los procedimientos de trabajo en los CRPS, con el objeto de disminuir en la medida de lo posible, el contacto físico.
- El objetivo último era sustituir la atención por una modalidad no presencial. Sustituir la Consulta Presencial por Consulta Telefónica.
- Afectaba a cualquier profesional de los CRPS, con citas programadas.
- Se suspendió la actividad en el piso de apoyo, pasando los profesionales de dicho dispositivo a realizar las labores que le encomendase la dirección técnica.
- Se suspendió toda la actividad presencial en el CRPS.
- Se aseguró un contacto telefónico con cada usuario cada 24 horas, de manera que cada usuario debía ser contactado telefónicamente por su profesional de referencia cada 72 horas mínimo.
- Se debía registrar cada información o actuación con los usuarios en el aplicativo informático de los CRPS, registrada en forma de incidencia.

Desde el CRPS se llevaron a cabo **intervenciones telefónicas por parte de todos los profesionales**, además, se creó un **grupo de difusión de whatsapp y de correo electrónico**, en la que les íbamos enviando información y documentación que creíamos podía resultar de

interés para ellos, tanto en lo referente a información importante y relevante del virus, como a actividades de ocio y mantenimiento de vida saludable para realizar desde casa.

De igual manera se intervino con las **familias** atendidas desde el CRPS. Tanto en lo que se refería a aspectos relacionados con la convivencia con su familiar con diagnóstico de TMG (sintomatología, posible descompensación, cómo actuar en caso de situación de urgencia, adecuada convivencia durante el confinamiento), como en lo referente a información relacionada con el covid-19 y actividades de interés.

Este tipo de intervención se llevó a cabo hasta el día **1 de Junio de 2020**, fecha en la que se recibió una **nueva instrucción** por parte de la Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales.

El tipo de intervención asistencial en el CRPS, se ha ido llevando a cabo en función de varios factores:

- Preferencia de la persona usuaria de ser atendida de manera presencial o telefónica
- Situación epidemiológica de Zafra
- Situación epidemiológica de las poblaciones de residencia de los usuarios
- Nivel de alerta en que se encuentran la región y las restricciones asociadas

Estos factores son los que han ido guiando y continuarán marcando el tipo de intervención que se lleve a cabo en cada momento, mientras la situación de pandemia continúe.

El 21 de Septiembre de 2020 se reanudó la actividad presencial grupal. Actividad que estaba cancelada desde el 13 de Marzo. Para iniciar de nuevo este tipo de actividad asistencial hubo que valorar y ajustar el nº máximo de participantes en cada programa, atendiendo a la

capacidad en m² de la sala en la que se realizaban los programas. De esta manera se valoró un aforo máximo de 8 usuarios. Se valoró además si los usuarios asignados a los diferentes programas grupales podían acudir de manera presencial o no. De algunos programas hubo que establecer 2 grupos, debido al elevado número de usuarios que tenía en el mes de Marzo.

La intervención en domicilio también se ha reanudado en Septiembre, una vez se analizó y acordó cómo intentar minimizar el máximo posible el riesgo de contagio, y poder priorizar ante todo la efectividad de la intervención.

PISO DE APOYO A LA REHABILITACIÓN

El Piso de Apoyo a CRPS (PA), es un servicio residencial comunitario ofertado por los Centros de Rehabilitación Psicosocial para facilitar el acceso y la asistencia de sus usuarios a las actividades de rehabilitación.

Son viviendas con baja supervisión para personas con Trastornos Mentales Graves que desarrollan un programa intensivo y continuado en el CRPS, con el objetivo de adquirir competencias, funcionalidad e independencia. El acceso a los Pisos de Apoyo, se realiza de forma directa desde los CRPS de referencia.

El perfil específico para acceder a los recursos residenciales responde a dos variables:

- Grado de supervisión que oferta el dispositivo.
- Grado de autonomía-dependencia-discapacidad del usuario.

Los tipos de estancias en Pisos de Apoyo, están condicionadas:

- Al Plan de Rehabilitación que el usuario desarrolle en el CRPS.

- Estancias variables (de uno a varios días/ semana) según número de actividades realizadas en CRPS.

Datos asistenciales:

- **Nº plazas: 4**
- **Nº de derivaciones: 3**
- **Nº de usuarios que pernoctan en el piso: 8**
- **Nº de usuarios que solo se quedan en el servicio de comedor: 7** (Servicio que pretende facilitar el acceso de los pacientes a las actividades del Centro de Integración Social)
- **Nº usuarios en lista de espera: 0**
- **Nº de altas: 2**

Actividades que se han llevado a cabo:

- Habilidades para el autocuidado y desarrollo de la autonomía.
- Expresión de emociones, habilidades asertivas, una adecuada convivencia y resolución de conflictos
- Autocontrol en la toma de tratamiento, desarrollo de hábitos de vida saludables
- Fomento de la participación social, incremento de la red social y promoción de actividades en la comunidad.

ADAPTACIÓN DEL PISO DE APOYO DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR COVID 19

El Piso de Apoyo a la Rehabilitación, tuvo que cerrarse el 13 de marzo de 2020 y no pudo volver a ponerse en funcionamiento el resto de 2020, los monitores de este dispositivo pasaron a desempeñar nuevas funciones y a realizar nuevas intervenciones, organizadas y supervisadas desde el equipo técnico del CRPS.

- **Intervenciones telefónicas y presenciales en la localidad** de aquellos usuarios que estaban haciendo uso del piso de apoyo hasta el momento en que se declaró el estado de alarma por emergencia sanitaria y tuvo que cerrarse el piso.



- **Realización de atenciones individualizadas** encaminadas a trabajar capacidades cognitivas, manejo del dinero, elaboración de menús saludables, entre otras.
- **Acompañamiento** en la realización de actividades que requieren tener adquiridas ciertas habilidades para un adecuado desempeño, sobre todo aquellas que tienen que ver con la realización de gestiones como trámites bancarios, solicitud y trámite de documentación, acompañamiento para supervisión en la realización de la compra.
- **Apoyo en la realización de aquellos programas grupales** del CRPS que son impartidos por las monitoras.

CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Los Centros de Integración Social son servicios organizados para que las personas con Trastorno Mental Grave en su tiempo libre desarrollen actividades que les proporcionen placer y satisfacción relacionadas con el descanso, la diversión o el desarrollo personal.

Los Centros de Integración Social forman parte de la red de atención sociosanitaria a personas con enfermedades mentales graves de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El fin del Centro de Integración Social pretende facilitar y promover la participación de las personas con trastornos mentales graves en la Comunidad, a través de actuaciones dirigidas al fomento de la utilización de los recursos de la comunidad, ya sean de tipo educativo, social u ocio.

Datos asistenciales

- o **Nº plazas: 30-40**
- o **Nº de derivaciones: 14**
- o **Nº de retornos: 9**
- o **Nº de usuarios atendidos: 44**
- o **Nº usuarios en lista de espera: 0**
- o **Nº usuarios dados de alta: 14**

Asociación de Familiares y Personas con Trastorno Mental Grave de Zafra, su comarca y zona sur de Extremadura- FEAFES ZAFRA

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura, Nº 2.557 / C.I.F: G-06280663

C/ Vicente Cervantes, 2- Apartado de correos 74
06300 Zafra (Badajoz)

Actividades que han llevado a cabo:

Este año, debido a la Situación de emergencia sanitaria conseguir los objetivos del Centro de Integración Social ha sido un verdadero reto; teniendo en cuenta que durante todo el año, las directrices sanitarias han ido dirigidas precisamente a reducir las actividades que fomente la convivencia, la participación social y comunitaria y el fomento de las relaciones sociales.

Aún así, El Centro de Integración Social de FEAFES- Salud Mental- ZAFRA, en particular el monitor adscrito y el voluntariado, ha trabajado mucho y muy duro para adaptar sus intervenciones a la situación sanitaria y poder, así, ofrecer a todos los beneficiarios las actuaciones necesarias para que no se produzca un retroceso importante en las habilidades ganadas anteriormente. Porque para el CIS de Feafes- Salud Mental- Zafra, la prioridad fue ofrecer a los usuarios el apoyo, el soporte, la ayuda y la esperanza que durante estos meses tan necesario se ha hecho, sobre todo con aquellos usuarios que no tenían buen apoyo familiar y social.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE 2 DE ENERO AL 13 DE MARZO DE 2020.

Las actividades desarrolladas en el CIS se produjeron con normalidad; Se realizaba la Asamblea semanal y se organizaban los talleres grupales; siendo la intervención del profesional y del voluntariado dependiendo de la autonomía de los beneficiarios; básicas, intermedias y avanzadas; actividades individualizadas, uso de los recursos comunitarios, etc.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE EL 16 DE MARZO HASTA EL 8 DE MAYO DE 2020

Debido a la proclamación del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, se suspende todas las actividades presenciales por lo que se organiza la atención a los beneficiarios de manera telemática y con la siguiente organización:

De lunes a viernes por la mañana:

- Organización de las intervenciones y búsqueda de actividades virtuales y preparación de material.
- Se dividen los usuarios activos en grupos de 6-7 personas para realizar seguimiento a través de llamadas y videollamadas, de forma que todos los beneficiarios puedan tener un seguimiento una vez semanal.

De lunes a jueves por la tarde:

- Seguimiento a usuarios que no haya dado tiempo por la mañana o no hayamos podido contactar.
- Envío de actividades virtuales por whatsapp o email: actividades de ocio, culturales, deportivas, artísticas, pasatiempos, enlaces de películas, etc.
- Para los usuarios que no tenían acceso a whatsapp o email o tenían dificultades para su idóneo manejo, se les ha preparado actividades semanales que se les ha enviado por correo o llevado en persona si las restricciones sanitarias no lo permitían.

3. INICIO DEL PLAN DE DESESCALADA A PARTIR DEL 11 DE MAYO.

Fase 1 Desescalada (del 11 al 29 de Mayo):

- Organización de las instalaciones y materiales necesarios para cumplir las medidas sanitarias y garantizar la seguridad de los profesionales, voluntarios y usuarios.
- Incorporación paulatina de usuarios al CIS, sólo los que residen en Zafra.
- Se inició las actividades grupales de manera presencial tres días a la semana LUNES Y MIERCOLES en horario de tarde: de 16:00h a 19h y VIERNES en horario de mañana: de 10:00 a 14:00h.
- Se realizaron grupos burbuja de 5 usuarios más la monitora o voluntario/a, cada grupo acudía un día en semana.
- Los lunes y viernes, se reservaron para los grupos de usuarios con residencia en Zafra.
- Los miércoles se reservó para el grupo de usuarios del Piso Supervisado, para que acudieran todos juntos, sin contacto con otras personas y disminuir el riesgo de contagio.
- De lunes a jueves por la mañana y los martes y jueves por la tarde se continuó funcionando igual que durante el Estado de Alarma (explicado en el punto anterior), realizando seguimiento a aquellos que residan fuera de Zafra y organizando, preparando y enviando actividades virtuales o vía telemática.
- Ningún usuario podía acudir al CIS sin cita previa.

- Siempre se han cumplido las medidas sanitarias; mascarillas, distancias de seguridad, desinfección de zapatos, manos y toma de temperatura, limpieza de las instalaciones, material de uso individual, etc.

Fase 2 de Desescalada (del 1 al 30 de Junio):

- Se ampliaron los días de actividad presencial en el CIS de LUNES A JUEVES por la tarde y VIERNES por la mañana.
- Se inicio la actividad presencial con personas que residen otras poblaciones, realizando grupos burbujas de 8 personas y siempre acudiendo con cita previa.
- De lunes a jueves por la mañana se continuó funcionando igual que en el Estado de Alarma (explicado en el punto anterior), realizando seguimiento a aquellos que residan fuera de Zafra y no puedan o no quieran acudir aún al CIS y organizando, preparando y enviando actividades virtuales o vía telemática.

Fase 3 de desescalada (a partir de 1 de julio)

- Actividad de manera presencial de LUNES A JUEVES por la mañana y de LUNES A JUEVES por la tarde.
- Grupos de burbujas de 8 usuarios.
- Cada grupo burbuja realiza su asamblea para organizar las actividades, pero esta organización no ha sido semanal, sino que se ha realizado cada tres semanas; siendo la planificación de las actividades para esas tres semanas.
- Se ha aumentado el número de un mismo taller, para dar oportunidad a todos los participantes a seguir desarrollándolo.
- Han disminuido considerablemente las actividades de participación comunitaria, debido a que se han suspendido las mayoría de



- actividades y las que se han desarrollado se ha valorado no acudir para garantizar la seguridad de los beneficiarios/as del CIS.
- Se han priorizado la realización de actividades en el aire libre o que fomenten la relación con la naturaleza, además de las que se han planificado en el propio CIS.

 - Los VIERNES por la mañana se hace seguimiento a los usuarios que por algún motivo no pueden o no quieren acudir al CIS por la situación sanitaria; con estos usuarios el funcionamiento es igual que en el estado de alarma:
 - Proponer y Organizar actividades de ocio y tiempo libre en la localidad de los usuarios.
 - Proponer y Organizar actividades formativas y educativas de manera online o las que organicen en cada localidad.
 - Promover la motivación para la realización de actividades virtuales y si no es posible presenciales en las localidades.
 - Talleres individualizados y de manera telemática.

PISO SUPERVISADO

Recurso subvencionado por el Fondo Social Europeo



UNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
"Una manera de hacer Europa"

Los **Pisos supervisados** son viviendas normalizadas en la comunidad, en régimen abierto. Están destinados a personas con trastornos mentales graves que presentan un grado alto de discapacidad, ausencia o carencias graves en su red social de apoyo y estabilidad sintomatológica. Proporcionan alojamiento, tratamiento rehabilitador y supervisión ejercida por un equipo multidisciplinar.

En nuestro piso supervisado pueden vivir hasta un máximo de 8 personas con Trastorno Mental Grave y requiere de una supervisión baja o moderada. Proporciona alojamiento, con supervisión de 24 horas los 7 días de la semana, manutención y servicio rehabilitador.

Entre sus objetivos esta:

- Ofrecer una alternativa residencial para personas con trastornos mentales graves, sin recursos adecuados.
- Promover la permanencia de estas personas en la comunidad, favoreciendo su autonomía personal y la participación social, evitando el aislamiento.
- Proporcionar un contexto que compense los déficits desarrollando programas dirigidos a la recuperación de los mismos.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con Trastorno Mental Grave.
- Potenciar la coordinación y apoyo a las familias para unificar criterios con el fin de llevar a cabo un plan de actuación conjuntos.

Asociación de Familiares y Personas con Trastorno Mental Grave de Zafra, su comarca y zona sur de Extremadura- FEAFES ZAFRA

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura, Nº 2.557 / C.I.F: G-06280663

**C/ Vicente Cervantes, 2- Apartado de correos 74
06300 Zafra (Badajoz)**

Tlfno: 924 555 943

email: gerencia@feafeszafra.com

www.feafeszafra.com



Datos asistenciales:

- **Nº plazas: 8**
- **Nº de derivaciones: 0**
- **Nº de usuarios atendidos: 8**
- **Nº de usuarios rechazados: 0**
- **Total usuarios que causaron baja: 0**

Actividades que se llevan a cabo:

- **Área de Organización de Rutinas y Convivencia.**
 - Asamblea.
 - Administración y gestión de materiales.
 - Elaboración de cuadrantes de tareas.
 - Elaboración de agenda personal.

- **Área de Adquisición y Rehabilitación de Habilidades:**
 - Tareas de higiene y cuidado personal.
 - Actividades domésticas.
 - Menú y cocina.
 - Gestión del tratamiento.
 - Actividades psicoeducativas grupales.
 - Sesiones individuales con la psicóloga

- **Área de Recursos Comunitarios**
 - Coordinación y participación en actividades propuestas por diversos agentes de la comunidad: Ayuntamientos, otras Entidades, etc.

- **Área de Ocio y Tiempo Libre**
 - Cine, salidas culturales, cenas, rutas turísticas, teatro, partidos de fútbol, convivencias, etc.

Medidas Adoptadas en el Piso Supervisado de Feafes- Salud Mental- Zafra.

Al comienzo del estado de alarma en **Marzo de 2020**, se procedió al cierre completo del recurso, manteniendo en el interior las atenciones presenciales por parte de la psicóloga con todas las medidas necesarias (EPIS, ventilación, distancias de seguridad y desinfección de todos los materiales utilizados antes y posteriormente a la sesión).

En **Abril de 2020** se crea el protocolo de actuación en situación de emergencia sanitaria que se ha ido actualizando a medida que se conocían las directrices más específicas en torno a EPIS y método de limpieza.

Las atenciones han continuado siendo presenciales en todo momento guardando todas las medidas de seguridad posibles.

Lo que sí ha sido intermitente, han sido las visitas y salidas del recurso:

- **Marzo-Junio 2020:** no se permiten salidas ni visitas del recurso
- **Julio-Septiembre 2020:** se permiten salidas de los usuarios para realizar sus transacciones, se permiten salidas vacaciones voluntarias previo acuerdo de cumplimiento de requisitos impuestos en ese momento y se permiten las visitas de menos de dos personas con una duración inferior a una hora.
- **Septiembre- diciembre 2020:** se restringen las salidas, siendo estas siempre acompañados por profesionales y por motivos médicos y/o terapéuticos. Las visitas se reducen a una persona durante una hora.
- **Diciembre 2020- febrero 2021:** se permiten las salidas con fines terapéuticos y de duración inferior a una hora y media al día. Las visitas estaban permitidas por una persona y una hora de duración hasta el cierre perimetral de todas las localidades de Extremadura.

4. PROGRAMAS

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL.

El Programa de Integración Laboral ofrece **Orientación, Información, Formación, y Apoyo en el Proceso de de Integración Laboral** de Personas con Trastorno Mental Grave, que presenten especiales dificultades para el acceso al empleo, **con la finalidad de favorecer la inserción social y laboral de este colectivo, así como potenciar la igualdad de oportunidades y accesibilidad global.**

Entre sus **objetivos generales** esta:

- Incrementar el empleo y la formación, así como impulsar la inclusión sociolaboral de las personas con enfermedad mental grave.
- Favorecer la inserción socio y laboral de este colectivo así como potenciar la igualdad de oportunidades y accesibilidad global.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental grave contribuyendo a su plena rehabilitación a través de la integración laboral.
- Potenciar la integración social y laboral de los usuarios, mediante el desarrollo de acciones que promuevan la participación social y laboral.
- Favorecer el mantenimiento del usuario en su entorno, potenciando su integración social, laboral y familiar y el uso de recursos normalizados.



Datos asistenciales:

- **Nº plazas: 30-35**
- **Nº de derivaciones: 8**
- **Nº de usuarios atendidos: 36**
- **Nº usuarios en lista de espera: 2**

- **Nº del altas: 5**
 - Cumplimiento de objetivos terapéuticos: 1
 - Derivación a otros recursos: 1
 - Alta voluntaria: 1
 - Cambio de la situación socioeconómica: 1
 - Descompensación psicopatológica: 1
 - Falta de cumplimiento terapéutico: 0
 - Alta temporal: 0
 - Otros: 0

- **Han sido derivados 8 usuarios al POIL, de los cuáles 4 provenían del CRPS y 4 del Equipos de Salud Mental de Zafra y Llerena.**
- **11 usuarios consiguieron 21 contratos de trabajo durante el año 2020.**
- **2 usuarios se han beneficiado de becas** del Proyecto Juntos Somos Capaces de Fundación Mapfre .para realizar prácticas profesionales con una duración de 1 mes.
- **19 usuarios han realizado 40 acciones formativas durante el año 2020** con la finalidad de recualificarse y mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
- **7 usuarios han estado preparando procesos selectivos a convocatorias públicas de empleo** durante el año 2020
- **3 Usuarios han realizado acciones de participación social en durante el año 2020** en colaboración con Asociaciones de su comunidad (voluntariado, exposiciones,etc.)

Medidas Adoptadas en el Programa de Integración Laboral de Feafes- Salud Mental- Zafra.

Debido a la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 se ha llevado a cabo una reestructuración del horario y forma de atención a las personas usuarias del recurso.

Actividad	Temporalidad
Actividad telemática	Del 18 de Marzo al 8 de Mayo
Actividad telemática en el centro	A partir del 11 de Mayo
Actividad presencial	A partir del 27 de Mayo

- Prioridad a las Atenciones Individuales sobre las Grupales
- Prioridad a las Atenciones Telefónicas/Telemáticas a la Asistencia presencial.
- Trabajar los contenidos de los Talleres de manera individual con cada participante.
- Crear grupos burbuja.
- Establecer un número máximo de 5 personas para la asistencia a Talleres Grupales.
- Establecer un número máximo de 8 personas para la asistencia a Talleres comunitarios.
- Potenciar el aprendizaje y uso de nuevas tecnologías en las personas participantes.
- Aumentar el número de intervenciones individuales para prevenir aislamiento y proporcionar apoyo emocional.
- Dar información sobre los aspectos principales de la emergencia sanitaria y normativa a aplicar.

Se ha llevado a cabo las siguientes actividades no presenciales:

- Información sobre estado de alarma y distintas fases de desescalada.
- Planificación de las diferentes intervenciones individuales.
- Llamadas y/o comunicación telemática de seguimiento y soporte emocional.
- Guiar el aprendizaje del uso de nuevas tecnologías.
- Apoyo en realización de acciones formativas virtuales.
- Apoyo en realización de acciones de búsqueda de empleo .
- Coordinación de procesos de pérdida de empleo.
- Información sobre actividades de ocio y culturales.
- Coordinación con profesionales de referencia de otros recursos sociosanitarios.
- Coordinación con otros recursos formativos y laborales.
- Elaboración de Plan de desescalada del Programa Laboral
- Elaboración de videos de profesionales de FEAFES ZAFRA y FEAFES EXTREMADURA.

OTRAS ACTIVIDADES

- Salidas y visitas realizadas con las personas participantes y familiares: **Por cuestiones sanitarias la mayoría de las visitas y salidas con las personas participantes y sus familias han sido canceladas.**
 - Jornadas ACTÍVATE de Fundación Mapfre (presencial y virtual), Zafra. Día 26 de Noviembre de 2020.
 - Visita Escuela Superior de Hostelería de Extremadura. Mérida. Día 21 de diciembre de 2020.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL.

El Programa de Acompañamiento Integral es un programa de **acompañamiento terapéutico, individualizado e integral** que pretende favorecer la continuidad de la atención a las personas con problema de salud mental y el desarrollo de la autonomía personal. Está dirigido a personas con patología mental que presentan de forma consistente dificultades en áreas básicas de la vida diaria, en el seguimiento de los tratamientos, en la continuidad de la atención sociosanitaria, en el acceso a los dispositivos y recursos para la integración social, en la participación de actividades en la comunidad y/o con grave riesgo de padecer estas dificultades a corto o medio plazo.

Su objetivo general es facilitar los apoyos necesarios para la recuperación, la integración y el acceso de las personas con problemas de salud mental a los recursos socio-comunitarios con el objetivo de **promover la autonomía personal, facilitar el acceso a tratamientos integrales; y conseguir y/o mantener una calidad de vida que dignifique a las personas con y para las que trabajamos.**

Datos asistenciales:

- **Nº plazas: 10-15**
- **Nº de derivaciones: 9**
- **Nº de usuarios atendidos: 18**
- **Nº usuarios en lista de espera: 0**

Actividades llevadas a cabo:

- Psicoeducación.
- Actividades de la Vida Diaria Básicas.
- Afrontamiento del estrés.
- Habilidades Sociales.
- Intervenciones familiares.
- Intervenciones comunitarias:
 - Recursos sanitarios.
 - Recursos sociales.
 - Recursos de ocio.
- Coordinación con otros recursos:
 - Servicios sociales.
 - Centros de Salud.
 - Equipos de Salud Mental.
 - Universidad Popular y/o Casa de la Cultura.
 - Otros.

Resultados del Programa

Consideramos que el programa de Acompañamiento Integral es muy efectivo, además de unos de los más necesarios de los que gestiona nuestra Entidad, por eso creemos que es fundamental continuar contando con el mismo:

- **Se ha atendido al 100 % de las personas derivadas;** estas derivaciones fueron remitidas en su mayoría por los Servicios de Atención Social Básica de las distintas poblaciones. Tras las derivaciones se produjo las distintas evaluaciones: psicológica, social y ocupacional.



- **El 94 % de los beneficiarios no han acudido a los servicios de urgencias durante la intervención** (17 Beneficiarios); Solo 1 beneficiario ha sido ingresado en el Centro Sociosanitario debido a las circunstancias en las que vivía, siendo el objetivo del programa la contención de síntomas y coordinación con otros profesionales para promover el ingreso hospitalario.
- **Se han disminuido las visitas a Servicios de Urgencias**, pero han aumentado el número de visitas programadas, debido al aumento de la adherencia al tratamiento, consiguiendo un mayor compromiso con las citas en el Equipo de Salud Mental.
- **Se han producido 6 altas por cumplimiento de objetivos y 1 alta por iniciar intervención en el Centro de Rehabilitación Psicosocial**. Se ha producido 3 alta por ingreso o derivación a otro recurso más ajustado a las necesidades del beneficiario.
- El tiempo de permanencia en el programa depende de la consecución de objetivos y la red de apoyo con la que pueda contar el beneficiario, pero actualmente la media está entre los 12 y 24 meses.
- **La satisfacción de los beneficiarios y familiares con el programa es muy alta**. Estando tanto los beneficiarios como las familias muy satisfecha con el mismo.
- **El número de familiares que han participado en el programa ha aumentado este año, ya que 11 familiares** (de 9 beneficiarios) y todos han participado en el programa, aunque solo de manera efectiva, se han conseguido objetivos previstos con 7, 1 ha renunciado voluntariamente a participar en el mismo y 3 familiares tienen dificultades para poder gestionar y utilizar las herramientas aportadas debido a la alta Emoción Expresada.
- Todos los beneficiarios han aumentado las actividades de participación social, sobretodo en la utilización de recursos comentarios de sus localidades.

- **15 de los 18 beneficiarios han participado en otros programas de la Entidad** aunque si no existiese este programa no hubiesen podido participar por debidas causas: por reticencias a acudir a recursos específicos de salud mental, por dificultad para trasladarse, por falta de autonomía, etc.
- **Se ha fomentado mucho la participación de todos los beneficiarios en los recursos de la comunidad** (sanitarios, sociales, educativos, laborales, etc.), con la finalidad de ampliar la red social de apoyo.
- Se ha fomentado la participación de las familias en los programas de la Entidad como Grupos de Ayuda Mutua y en actividades de respiro familiar.

Durante los meses de confinamiento debido a la situación sanitaria provocado por la Pandemia, las actividades de este programa han sido fundamentales:

- Proporcionando apoyo a los beneficiarios y familias mediante intervenciones telefónica.
- Realización de actividades de fomento de las AVD básicas e instrumentales (organización de tareas domesticas y actividades de higiene, organización de actividades de ocio, organización de menú y realización de lista de la compra, apoyo en la realización de la compra, etc.)
- Coordinación con los recursos comunitarios para apoyo en caso de que algunas personas tuviera dificultad para salir de la vivienda y no tuviera apoyo familiar: voluntarios, vecinas, otras ONGs, SSASB, Equipo de Salud Mental, Centros de Salud, etc.

PROGRAMA DE CAPTACION Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

El programa de Promoción y Formación del Voluntariado, **pretende, por una parte ser un promotor de un cambio en la concepción de la sociedad frente a las personas con enfermedad mental, promoviendo el conocimiento del ámbito de salud mental, mediante las campañas de captación de nuevos voluntarios.** Por otra, fomenta la participación de personas de la sociedad civil en FEAFES-Salud Mental- ZAFRA, para que participen y colaboren en actividades que tengan como objetivo la mejora de la calidad de vida de personas con enfermedad mental.

El programa tiene **como objetivos fundamentales la sensibilización y fomento del voluntariado.** Se incluyen las campañas de divulgación y sensibilización dirigidas a toda la sociedad, y especialmente al empresariado, sector educativo y los medios de comunicación. Incluye la información y divulgación de materiales, realización de sesiones informativas, debates, mesa redonda y jornadas de intercambio de información y experiencia.

Además, se **realiza promoción y formación dirigido a la incorporación y mantenimiento los voluntarios/as ya identificados/as a través de cursos de formación específica, orientados a la adquisición de conocimientos técnicos y de habilidades adecuadas para el trabajo voluntario con personas con enfermedad mental.**

Datos de actividad

- **Número de voluntarios en 2020: 10**
- Coordinación y organización del Voluntariado.
- Participación en el **Programa de voluntariado de Feafes-Salud Mental Extremadura.**
- Actividades en las que ha participado el Voluntariado.
 - Realización de actividades en el Centro de Integración Social.
 - Apoyo y acompañamiento en el Piso Supervisado.
 - Actividades de mantenimiento en la sede de la Entidad.
 - Día Mundial de la Salud Mental Virtual.
 - Colaboración en el video de FEAFES- Salud Mental-ZAFRA.
 - Colaboración en el II Premio de Voluntariado en Salud Mental de Extremadura.
 - Curso de Formación del Voluntariado en Salud Mental.
 - Visitas culturales.
- **Realización del I Curso Online de Voluntariado en Salud Mental, organizado por Feafes- Salud Mental- Zafra.**
- **Nº de personas que asistieron al curso: 30**
- Participación en el **II PREMIO VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL 2020**, organizado por Feafes-Salud Mental-Extremadura.

<https://m.youtube.com/watch?v=fxGG-Nu2x-w>

Programa de VOLUSMEX.

Programa que pretende construir y dar forma a una Red de voluntariado en salud mental en Extremadura mediante la colaboración de las Entidades gestoras de recursos y la Subdirección de Salud Mental del Servicio Extremeños de Salud para su desarrollo en los distintos Programas Asistenciales.

Datos de actividad

- **Reuniones de coordinación con la Subdirección de Salud Mental de Extremadura, la Plataforma de Voluntariado de Extremadura.**
- **Número de voluntarios que han participado en este programa en 2020: 3**
- **Intervención en la Unidad de Hospitalización Breve del Hospital de Llerena.**
 - Acompañamiento en salidas y paseos con personas ingresadas.

Debido a la situación de Emergencia sanitaria, no se ha podido realizar más intervenciones, ya que se suspendió el programa desde el 16 de marzo de 2020.

GRUPOS DE AUTOAYUDA DE FAMILIARES.

Un Grupo de Autoayuda de Familiares **es un foro en donde los familiares de personas con trastorno mental que comparten un problema o situación similar, expresan sus emociones y sentimientos, intercambian experiencias y se brindan apoyo mutuo.**

El propósito de este grupo **es el de proporcionar apoyo a sus integrantes y de esta manera permitirles sobrellevar mejor la situación que les aqueja** a través de:

- Compartir sus sentimientos y experiencias.
- Aprender más acerca de la enfermedad y el cuidado que implica, ofreciéndole al individuo la oportunidad de hablar sobre los problemas que le afectan o las decisiones que tiene que tomar.



- Escuchar a otros para compartir sentimientos y experiencias similares.
- Ayudar a otros, intercambiar ideas, información y brindar apoyo.
- Aprender a resolver problemas.
- Fomentar en los familiares el cuidado personal, salvaguardando así su salud y bienestar.
- Saber que no son los únicos y por lo tanto que no están solos en el proceso.

Datos asistenciales:

- **Nº de grupos: 1 en Zafra.**
- **Nº de familiares que han asistido: 20**
- **Los grupos se realizan un lunes al mes a las 16:30 h.**

Debido a la situación de emergencia sanitaria y a la proclamación del Estado de Alarma la realización de los Grupos de Autoayuda de familiares se han visto muy afectados, cancelándose a partir del 16 de marzo de 2020 y volviéndose a recuperar en septiembre, aunque tuvo que volver a suspenderse poco después por las situación sanitaria de Zafra y también de las localidades de las personas participantes.

Durante los meses que no se han llevado a cabo los grupos se han realizado las siguientes intervenciones:

- Realización de **intervenciones telefónicas** una vez al mes para ofrecer apoyo y contención emocional.
- **Creación del grupo de difusión de whatsapp** para abordar aspectos relacionados con la convivencia, apoyo en relación a estados emocionales y ofrecer información y asesoramiento sobre posibles actividades que fueran de su interés.
- **Divulgación, apoyo y asesoramiento en el desarrollo de las actividades de la Guía Cuídate para Cuidar de Feafes- Salud Mental- Extremadura**, dirigida a familias de personas con problemas de Salud Mental.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Servicio básico de FEAFES Salud Mental ZAFRA, en el que se pretende dar respuesta a las demandas de información de la ciudadanía en general.

Se pretende dotar a cualquier persona interesada de información y orientación sobre el acceso a recursos de salud mental, información sobre protocolos existentes y en general ofrecer orientación sobre toda aquella duda que se pueda plantear tanto a familiares, personas con enfermedad mental, profesionales o cualquier persona interesada.

Durante el año 2020, este servicio ha cobrado mucho sentido debido a la situación de confusión y de continuos cambios de protocolos y de medidas de restricciones en los que nos hemos visto envueltos debido a la situación de emergencia sanitaria, siendo un apoyo fundamental para la población en general con alguna duda sobre el funcionamiento de los servicios de atención en Salud Mental.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

- Participación en el Consejo Regional de Salud Mental el 15 de enero de 2020.
- Visita de la Asociación de Senderismo "El Abuelino" de Zafra.
- Participación en el Desayuno saludable organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y la Asociación Cultural de Diabetes de Zafra.
- Exposición Gran Duque de Feria, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Zafra.
- Visita al Club de Ajedrez Ruy López de Zafra.
- Exposición Mundo Rural, organizada por el ECJ de Zafra.
- Realización por parte de los profesionales de la Entidad de un video de apoyo y motivación a las personas con problemas de Salud Mental y familiares y allegados, así como a los socios y socias de la Entidad.
<https://www.facebook.com/watch/?v=1402264176643483>
- Taller de empoderamiento organizado por Fundación ASMI, el 8 de octubre de 2020.
- XXII Día Mundial de la Salud Mental realización con actividades virtuales de la semana del 5 al 11 de octubre.
- Participación online en las actividades del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre de 2020
- Jornadas ACTÍVATE de Fundación Mapfre (presencial y virtual), Zafra. Día 26 de Noviembre de 2020.

- Taller de Danzas del Mundo, actividad organizada por el Proyecto Inclusive, laboratorio de arte, creación artista desde la Discapacidad, realizado el 14 de diciembre de 2020.
- Participación en el I Concurso de Adornos Navideños de fachadas y balcones, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Zafra.
- Visita Escuela Superior de Hostelería de Extremadura. Mérida. Día 21 de diciembre de 2020.
- Exposición MIRADAS de Feafes- Salud Mental- Extremadura, organizada por FEafes- Salud Mental- Zafra en distintos establecimientos comerciales de Zafra en colaboración con la Asociación de Empresarios de Zafra en Diciembre de 2020.
- Exposición MIRADAS de Feafes- Salud Mental- Extremadura, organizada por Feafes- Salud Mental- Zafra en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Llerena en Diciembre de 2020.
- Realización por parte de los profesionales de la Entidad de un video de Felicitación Navideñas a todas las personas que forman parte de la Entidad.

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=166579708527489&id=100055263822309&sfnsn=scwspwa

6. ENTIDADES CON LAS QUE COLABORA.

- Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (SALUD MENTAL ESPAÑA).
- Federación Extremeña de Asociaciones de Personas con Enfermedad Mental y Familias (FEAFES-Salud Mental- EXTREMADURA)
- Comité Españoles de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

Asociación de Familiares y Personas con Trastorno Mental Grave de Zafra, su comarca y zona sur de Extremadura- FEAFES ZAFRA

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura, Nº 2.557 / C.I.F: G-06280663

**C/ Vicente Cervantes, 2- Apartado de correos 74
06300 Zafra (Badajoz)**

Tlfno: 924 555 943

email: gerencia@feafeszafra.com

www.feafeszafra.com



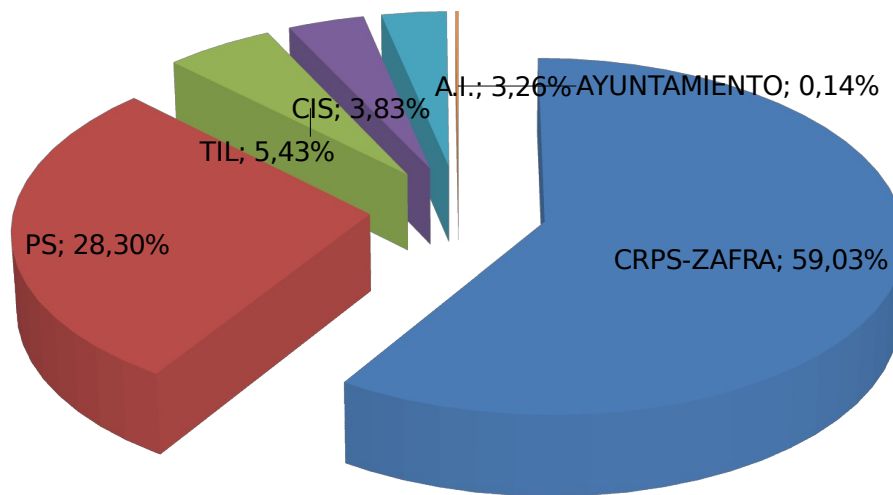
- Comisión Tutelar de Adultos de la Junta de Extremadura.
- Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- Servicio Extremeño de Salud (SES)
- Plataforma de Voluntariado de Extremadura.
- Fundación Mapfre.
- Grupo Konecta.
- Programa Inserta.
- Consejo Local de la Juventud.
- Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad de Extremadura (FUTUEX)..
- Mancomunidad Río Bodión.
- Mancomunidad Campiña Sur.
- Mancomunidad Sierra Suroeste.
- Programas de Atención a las Familias de las distintas Mancomunidades.
- Servicios Sociales de Atención Social Básica de las localidades correspondientes al área de salud Llerena- Zafra.
- Entidades de la zona:
 - Zafra solidaria.
 - Down Zafra.
 - Plena Inclusión.
 - ASMI.
 - Refugio de Brown.
 - Cruz Roja Zafra.
 - Zafra Violeta.
 - Apnasurex.
 - Adenex.
 - Acción Sahara Zafra.
 - Etc.



7. DATOS ECONÓMICOS.

INGRESOS

FEAFES-Salud Mental-ZAFRA 2020





GASTOS

FEAFES-Salud Mental-ZAFRA 2020

